

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

LA NECESARIA ADAPTACION

Las Cortes han terminado sus sesiones y con ello aumenta el interés del momento y crece la impaciencia de todos. Votada está la ley de funcionarios administrativos y con ella la autorización para adaptarla a todos los demás. ¿Cómo ha de hacerse esa adaptación? Esta es la pregunta de todos. Esa es la incógnita que preocupa, que inquieta, que obsesiona. Rogamos al Sr. Alba que la despeje pronto y que se inspire en criterio de amplitud. Estos no son tiempos de regateos ni cicaterías. Esa adaptación ha de abarcar tres puntos decisivos, que son: los sueldos de los Maestros, los del personal de Secciones administrativas y los de la Inspección de Primera enseñanza. En justicia, ninguno puede ni debe ser olvidado. No son esos los únicos puntos de la adaptación, pero en relación con la Primera enseñanza nos parecen los más urgentes. ¿Para qué repetir las razones, tantas veces expuestas, en apoyo de la urgencia de esas mejoras? Los Sres. Alba y Gascón son los primeros convencidos de ello; procedan, pues, según esos convencimientos. Tengan energía que todos estamos dispuestos a ayudarles y a aplaudirles.

Categorías y sueldos.—Según la nueva ley de empleados los funcionarios administrativos se clasifican en Jefes de Administración, Jefes de Negociado, Oficiales de Administración y Auxiliares.

Cada una de esas categorías tiene tres grados o clases y los siguientes sueldos:

Jefes de Administración de 1.ª, 12.000 pesetas; de 2.ª, 11.000, y de 3.ª, 10.000 pesetas.

Jefes de Negociado de 1.ª clase, 8.000 pesetas; de 2.ª, 7.000, y de 3.ª, 6.000 pesetas.

Oficiales de Administración de 1.ª clase, 5.000 pesetas; de 2.ª, 4.000, y de 3.ª, 3.000 pesetas.

Auxiliares de 1.ª clase, 2.500 pesetas; de 2.ª, 2.000, y de 3.ª, 1.500 pesetas.

Así, pues, aun dándonos la escala pedida por la Asociación Nacional, tendríamos a la entrada la categoría de Auxiliares de 3.ª clase, que es la inferior, y como máximo no podríamos pasar de Oficiales de Administración. ¡No es mucho pedir, Sr. Alba!

Animación societaria.—Por las noticias que recibimos de provincias vemos que hay más animación que otras veces en la elección de Vocales de Junta directiva para la Asociación Nacional.

Lo celebramos. Hasta que todos o la mayoría de los Maestros y Maestras no se interesen vivamente en todos los actos de las Asociacio-

nes, éstas no tendrán toda la vitalidad y la eficacia que pueden y deben alcanzar.

El concurso de traslado.—Hace bastantes días estudiando los plazos de este concurso deducíamos que podrían estar resueltas las reclamaciones de Maestras del día 22 al 25 del actual. Afortunadamente la diligencia laudable de los Sres. Gascón y Larra han abreviado ese plazo, y la resolución de reclamaciones se ha hecho pública el día 19 y nosotros la hemos publicado el día 20. Si mal no recordamos el día 14 terminó el plazo para llegar a Madrid las reclamaciones, y el día 16 ya estaban resueltas. Un aplauso caluroso a estas autoridades por su diligencia laudable en este interesante asunto.

En cuanto a las Maestras nombradas debemos recordarlas todas las aclaraciones y advertencias que hemos publicado con motivo de la aprobación definitiva del concurso de Maestros. Se les expedirán oficios por las Secciones administrativas, presentarán sus títulos para diligenciarlos, tomarán posesión con fecha 1.º de septiembre próximo, etc., etcétera. Vean las aclaraciones minuciosas que hemos dado en los últimos días.

Del Escalafón general.—Estamos recibiendo cartas y consultas sobre reclamaciones al Escalafón general del Magisterio cuando ya han

terminado los plazos. Es lamentable esta falta de diligencia por algunos Maestros y no pocas Maestras. Continuamente hemos estado llamando la atención sobre este asunto. Particularmente y por circulares hemos avisado diciendo que debían enterarse y reclamar por si había error, y a pesar de ésto hay muchos que dejan pasar los plazos.

A los que nos preguntan por la resolución de las reclamaciones presentadas a la categoría de 1.000 pesetas, les diremos que la Comisión informó ya, y que el asunto está sometido, con todas sus incidencias—muy complejas y discutidas—, a la resolución del señor Alba. Esperamos que éste no tardará en resolver ya que cerradas las Cortes tendrá más tiempo para examinar este asunto y dictar el fallo.

Conferencia pedagógica.—Nos escriben de Mataró, dándonos cuenta detallada de una hermosísima conferencia celebrada en aquella población bajo la presidencia del Inspector Jefe de la provincia de Barcelona D. Dimas Fernández. A ella han asistido el alcalde, cura párroco, juez municipal, todo el Ayuntamiento y un gran número de Maestros.

La falta de espacio nos impide publicar esta reseña, como hemos hecho con otras, con har-to sentimiento por nuestra parte.

Mutualidades escolares.—En el Ayuntamiento de Madrid y bajo la presidencia del señor Silvela, se ha constituido el Patronato de Federación de las Mutualidades escolares, que se propone dar gran impulso a las constituídas y procurar que se constituyan en todas las Escuelas, sin excluir a las privadas.

El entusiasmo con que el Patronato acomete esta noble empresa es prenda segura del éxito con que no dudamos ha de verse coronada.

Una comisión ejecutiva se ha encargado de preparar los trabajos que han de acometerse al empezar el nuevo curso.

Asociaciones de Maestros

Getafe.—Convocatoria.—Con la atención que siempre me place usar y a todos os debo, por igual me dirijo reproduciéndoos el ruego que en la reunión del 1.º del actual os hiciera, acudiendo presurosos a emitir vuestro sufragio libremente en la elección de Vocal de la Junta directiva de nuestra representación nacional por esta provincia central en que hoy ejercemos nuestro noble y levantado sacerdocio.

Que habéis de llegar todos, ya personal, ya de oficio, según las instrucciones, no lo dudo, dando así una palmaria evidencia de vuestro intransferible deber y una alta idea de la solidaridad que a todos nos compenetra. La

elección debe tener lugar en uno de los días de la corriente mensualidad y no habiendo sido posible antes, tendrá efecto en la siguiente forma:

1.º El día 25, corriente, once mañana, Centro Nacional, Angel, 3, Madrid, como más fácil, cómodo y a todos conveniente.

2.º El acto como extraordinario, no tendrá otro objeto oficial que la elección y escrutinio de que se trata.

3.º Según condiciones de convocatoria, hechas oportuna y por quien a ello tiene facultad, esta elección ha de hacerse de palabra o por papeleta, los presentes, y de oficio los ausentes, procurando la mayor concisión y esmerándose en el nombre de quien haya de votarse.

4.º Por último, siempre muy a salvo la omnímoda voluntad de cada uno, es deber de mi innmercido cargo, advertir que, por unánime concurso de la Provincial, fué designado a reelegir D. José Jalón, Maestro Director de la graduada de niños de Navalcarnero.

Convencido de vuestra asistencia o al menos envío del oficio lo antes posible y jamás a destiempo, queda el que a todos su expresión de afecto os envía.

El Presidente, NEMESIO DE LA TEJADA.

Nota.—Los oficios deben mandarse antes d l 25 a este cargo y domicilio.

Pravia (Oviedo).—El 14 del corriente celebró Junta general esta Asociación para elegir Vocal representante de los Maestros de esta provincia en la Directiva Nacional, habiendo obtenido ochenta votos D. Celestino García Muñoz y Menéndez, Maestro de la Escuela nacional de Salas (Oviedo).

Después del escrutinio se habló de asuntos relacionados con los Maestros y con la Asociación.

Se dió lectura a cartas que el joven, activo y dignísimo Diputado por este Distrito dirigió al Presidente y Secretario de esta Asociación, acordándose que le escriba el Secretario dándole las gracias en nombre de todos los Maestros de Pravia y rogándole a la vez, continúe prestándoles su valioso y decidido apoyo.

El Presidente, ANTONIO D. VILLABELLA. El Secretario, BERNARDINO FERNANDEZ GARCIA.

Cuéllar (Segovia).—En la sesión extraordinaria celebrada en Fuentidueña el 14 de julio, bajo la presidencia de D. Victoriano Peña, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Renovación de la Junta directiva, la cual quedó constituida como a continuación se expresa:

Presidente, D. Fulgencio de la Fuente; Vicepresidente, D. Felipe de la Villa; Tesorero, D. Juan Velasco; Vocales, doña Carmen García y D. Manuel Pérez; Secretario, D. Justo de Miguel, y Vicesecretario, D. Valentín Casado.

2.º Dar las gracias a la Junta directiva cesante por las gestiones hechas en defensa de los intereses del Magisterio en general.

3.º Admitir como socios a los Sres. don Juan Velasco, de Torreadrada; doña Basilisa Domínguez, de Hontalvilla; D. Julio Ricord, de Cuéllar; doña Inocencia Sanz y D. Mariano Galicia, de Samboal, los cuales en unión de D. Mariano Sánchez, de Fuentesauco figuran en la lista que se ha mandado para su ingreso en la «Nacional».

4.º Puesto a votación el nombramiento de Vocal que ha de representar al Magisterio de esta provincia en la Directiva de la «Nacional», resultó del escrutinio que fué elegido por unanimidad D. Fernando Mónico, Maestro de Segovia.

El Presidente, FULGENCIO DE LA FUENTE.

Barco de Avila.—Se tomaron por unanimidad en una reunión que tuvo lugar en la villa del Barco el 8 del actual, los acuerdos siguientes:

1.º Que todos los Maestros asociados de este partido votan para Vocal de la Directiva de la Asociación Nacional y como representante de esta provincia, a D. Pedro D. García Vegas, Maestro de Avila.

2.º Votan igualmente para los cargos de la Directiva de la Asociación provincial en la forma siguiente: Presidente, D. Trinidad Rivera, Maestro de Avila, y suplente, a D. Juan Arrabal, Maestro de Barco de Avila; Secretario, D. Pedro D. García Vegas, Maestro de Avila, y suplente, D. César Castañón, Maestro de la misma; Tesorero, doña Vicenta Manzanedo, Maestra de Avila, y suplente, doña Argentea Tamames, Maestra de la misma, y Vocal de este partido, D. Juan Arrabal y suplente, don Gregorio Mahillo, Maestro de Aldehuela.

3.º Que estudiado detenidamente el Reglamento publicado por la Asociación provincial, se aplique para la Asociación de este partido.

4.º Se establece la cuota de 0,25 por 100 del importe de las nóminas de personal que se satisfará mensualmente para cubrir los gastos de esta Asociación.

5.º Que la presidencia en nombre de todos los Maestros del partido se dirija por carta al diputado a Cortes del distrito D. Jorge Silvela, suplicándole coopere con su valiosa influencia hasta lograr que la reorganización de las escalas en el Escalafón sea un hecho.

6.º Que habiéndose comprobado muy a las claras que el alquiler de la casa-habitación de los Maestros es el arma que el caciquismo popular esgrime contra estos funcionarios, se pide como reforma principal y de urgentísima necesidad que el Estado se encargue de dichos alquileres, cobrando para este servicio de los Ayuntamientos que no tengan casa propia, capaz y decente, una cuota prudencial que abonará a los Maestros ya con el haber anual o ya por trimestres o semestres.

7.º Pedir a la Comisión permanente de la Asociación Nacional que ponga todos los resortes en práctica hasta conseguir desaparezcan

para siempre los expedientes de incompatibilidad.

8.º Dar de alta en esta Asociación a don Senén T. Bernal, Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada de Barco de Avila.

9.º Que estos acuerdos sean publicados en los periódicos profesionales «La Asociación» y El Magisterio Español, para conocimiento de los compañeros que no asistieron a dicha reunión, los cuales si están conformes, se servirán llenar el Boletín publicado a continuación, y remitirlo a esta presidencia en el plazo de 15 días contados desde la fecha de su publicación en dichos periódicos, a fin de saber definitivamente el número de asociados con que contamos y enviar las listas a la «Nacional».

El Vicepresidente, FIRMO ACOSTA SANCHEZ.
El Secretario, AGUSTIN CURTO.

Boletín a llenar.

D. Maestro de ...
... .. desea pertenecer a las Asociaciones de partido provincial y «Nacional» y está conforme con los acuerdos tomados en la reunión celebrada en Barco de Avila el 8 de julio, y, por tanto, se compromete a pagar las cuotas correspondientes.

... .. a de de 1918.

Firma y rúbrica.

Atienza (Guadalajara).—Sesión de 7 de julio de 1918:

1.º Se renovó la Junta directiva.
2.º Se aprobaron las cuentas de Tesorería.
3.º Se eligió Vocal de la provincial para representante de la «Nacional» a D. Eusebio Bravo, Maestro de Hiendelaencina.

4.º Dar por enterados de la contestación a los telegramas dirigidos a los Sres. Romanones, Burell, Alba, Royo Villanova, etc., agradeciéndoles sus frases alentadoras.

5.º Adherirnos al acuerdo 5.º de la parcial de Guadalajara.

6.º Dar gracias a la Prensa de todos los matices por la defensa que hace en pro de nuestra causa.

7.º Que la «Nacional» redacte un proyecto de bases para una nueva ley de Instrucción pública, proyecto que se entregará al señor Ministro, y la legislación así dictada respondería a sus fines, por la experiencia profesional.

8.º Que la «Nacional» no cese en sus gestiones hasta conseguir nuestra inclusión en el proyecto de funcionarios civiles.

El Presidente, FRANCISCO SANZ.

Torrente.—Esta Asociación en sesión celebrada el día 10 del actual, tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta por la presidencia de haber quedado cumplimentado los acuerdos tomados en la sesión anterior.

Asimismo expuso los trabajos realizados y leyó la correspondencia cruzada con las autoridades del ramo, personalidades políticas y Prensa diaria, con motivo de las mejoras solicitadas por la clase.

Se acordó visitar al diputado por el distrito D. Juan Bautista Valdecabres, a fin de interesarle apoye el aumento de sueldos solicitado por los Maestros al discutirse los nuevos presupuestos, o cuando se ocupen las Cortes de este extremo.

Reformar el artículo 3.º del Reglamento de esta Asociación en el sentido de que puedan ser admitidos en la misma los Maestros con ejercicio en otros partidos.

Rogar a la Permanente de la «Nacional» interese del Ministerio del ramo que se haga cargo el Estado del material de las Escuelas diurnas y de las clases de adultos de los Maestros desdoblados.

Y, finalmente, se procedió a la elección de Vocal de la Junta directiva de la «Nacional», como representante de esta provincia, resultando reelegido por unanimidad de asistentes y representados D. José Martínez Martí, que tan dignamente ha venido desempeñando dicho cargo.

El Presidente, JOSE SANCHIS. El Secretario, CASTRO J. NEBOT.

Valencia de Don Juan (León).—Acuerdos tomados en la sesión del día 7 del actual:

1.º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

2.º Presentada la cuenta de los ingresos y gastos habidos desde el 10 de junio de 1917 hasta la fecha, por unanimidad fué aprobada quedando un saldo a favor de la Asociación de 23,70 pesetas.

3.º Leída la lista de socios de la «Nacional» en la que aparecen inscritos 86 asociados, y visto que aun hay algunos (aunque muy pocos) que no figuran en ella, se acordó invitarlos a que soliciten su ingreso.

4.º Procedióse a la elección del que ha de representar al Magisterio de esta provincia en la «Nacional», tomando parte 42 que se hallaban presentes, y nueve que votaron por medio de oficio, resultando un total de 51 votos, todos a favor de D. Rafael Castrillo, Maestro nacional de Sahagún, lamentando quedarán sin emitir su voto 35 de los asociados.

5.º Ante la favorable y eficaz campaña que la Prensa política, sin distinción de matices, ha emprendido en pro de nuestra clase, y que algunos señores diputados han secundado en el Congreso, esta Asociación deseando hacer públicos su gratitud y reconocimiento a esa Prensa y a esos señores, acuerda se mande copia de este acta a los periódicos profesionales de Madrid *El Magisterio Español* y «Boletín Escolar» para su publicación.

6.º Interesar a la «Nacional» para que al discutirse en las Cortes el proyecto de reformas que afectan al Magisterio, se formen listas de los diputados y senadores que las de-

fiendan, y de los que hagan obstrucción o se muestren hostiles a ellas.

7.º Que la «Nacional» gestione la no disminución del aumento gradual para los efectos de la jubilación.

8.º Dirigir un telegrama al muy digno representante de este distrito D. Mariano Alonso Castrillo Bazán, rogándole interponga su valioso concurso en pro del Magisterio, apoyando la escala de sueldos propuesta por la Asociación Nacional.

El Presidente, VICTOR BORREGO. El Vicepresidente, EMILIO DE LERA.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 19.—Real orden declarando definitiva la propuesta provisional del concurso general de traslado (Maestras), con las modificaciones que se publican.

Julio 20.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII a monsieur León Bonnat.

—Real orden relativa a la organización de la enseñanza del Instituto-Escuela creado por el Real decreto de 10 de mayo del año actual, y al nombramiento de Profesores para referido Instituto.

Julio 21.—Real decreto disponiendo que en las matrículas y papeletas de examen de los alumnos que cursen estudios sin efectos académicos en los diferentes Centros de enseñanza, dependientes de este Ministerio, se haga constar en las mismas el carácter especial de las que se les concede; y que para que dichos alumnos puedan convalidar los estudios hechos en tal forma, sea necesario, previo pago de los derechos correspondientes, se sometan a nuevo examen, con sujeción estricta al orden establecido en el plan de estudios de que se trate en cuanto a las asignaturas en que haya de observarse prelación.

—Otro prohibiendo a los Catedráticos, Profesores, Auxiliares, Ayudantes, y, en general, a todo el personal docente dependiente de este Ministerio, ya sea numerario o interino, que se someta a examen en el Establecimiento de enseñanza donde preste sus servicios.

—Otro declarando jubilado a D. Valentín Portabales Blanco, Catedrático numerario del Instituto de Lugo.

—Nombrando a D. Guillermo Sánchez Aguilar, Catedrático numerario de Técnica anatómica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

—Disponiendo que a partir del mes actual, y mientras duren las presentes anormales circunstancias, se eleve a 425 pesetas la asignación mensual de los actuales pensionados en Suiza.

—Autorizando a D. Felipe Pedreira Deibe, Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Orense, para que pueda tomar posesión de dicho cargo en la Normal de Maestros de Santiago.

Julio 22.—Real orden disponiendo que los paseos y excursiones verificados por los Maestros como instructores de los Exploradores durante los domingos, sin perjuicio de los que puedan llevar a cabo en sus respectivas Escuelas, se consideren con la misma validez que los que verifiquen con arreglo a la Real orden de 10 de abril del corriente año.

—Otra resolviendo instancia de D. Eduardo Gimeno en solicitud de que se le permita continuar en el disfrute del solar perteneciente al edificio denominado Hospital de Santa Cruz de Mendoza, en Toledo, declarado Monumento Nacional.

—Otra ídem el expediente incoado con motivo del desglose de documentos y organización de los servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

—Otra ídem el recurso de alzada interpuesto por doña Gregoria Requejo Lafuente, Maestra de Minglanilla (Cuenca), contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 22 de enero del año actual, que le negó el nombramiento por derecho de consorte para una Escuela de Bilbao.

—Otras ídem el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio de la provincia de Huelva (Maestros y Maestras).

—Otra desestimando las reclamaciones presentadas por D. Vicente Castro y Segura y doña Eloisa de Rojas y Sanguinetti, solicitando que el concurso para la provisión de la plaza de Director de la Escuela modelo de párvulos anexa a la Normal de Maestros de esta Corte, se resuelva con arreglo a los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto del Magisterio de 12 de abril de 1917.

—Otra designando para la expedición escolar a Francia a los señores que se mencionan.

—Otra aceptando la renuncia presentada por doña María del Amparo Cebrián y Fernández Villegas del cargo de Directora de la Escuela modelo de párvulos anexa a la Normal de Maestros de esta Corte, y nombrando para referido cargo a doña María Luisa Ramos y de la Vega.

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer la plaza de Profesor de entrada de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca, y acordando el nombramiento para la misma a favor de D. Miguel Arcas Pons.

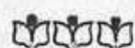
—Otra autorizando al Centro de Cultura Hispano Americana, de Sevilla, para que proponga a este Ministerio la organización del Certamen, el programa de los trabajos y el Reglamento de las sesiones del Congreso Cultural Hispano Americano de Sevilla.

—Otra dictando reglas para el establecimiento de las tesis doctorales, dispuesto por Real decreto de 7 de junio próximo pasado.

—Otra aceptando el donativo de doña Adela Estévez y Fernández, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, de 50 ejemplares de la obra de que es autora, titulada «Geografía general y regional de Castilla la Nueva».

—Disponiendo que a D. Francisco Aldana y Carrero, D. Federico Portilla e Insenga y don Evaristo Olsete y Alfonso se les expida el nombramiento de Escribientes mecanógrafos de esta Dirección general.

—Rectificación al anuncio de concurso de traslado para proveer una plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, inserto en la «Gaceta» de 15 del actual.



26 JUNIO.—O.—NOMBRAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 30 de mayo último, y a petición de la interesada,

Esta Dirección general ha acordado nombrar a doña Miguela Loras, que actualmente desempeña la Escuela de Navaltoril (Toledo), provista en concurso de interinos para la de Planas de Castillote (Teruel).—(Gaceta 3 julio).

27 JUNIO.—R. O.—POSESION

Concurriendo en favor de los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio propuestos por el Claustro de Profesores, las mismas circunstancias que hubieron de tenerse en cuenta para dictar en 31 de julio de 1912 la Real orden que autorizaba a los de la promoción de aquel año a tomar posesión de los cargos para que fueron nombrados en sitio distinto de aquel a que se les destinaba,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se hagan extensivas las disposiciones contenidas en dicha Real orden a los Profesores que, como procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, se han nombrado por Reales órdenes de esta fecha.

De Real orden etc.—Madrid, 27 de junio de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 2 julio).

3 JULIO.—O.—NORMALES

Se nombran en virtud de oposición Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres a D. Manuel Sala y Pérez, y a D. Felipe Pedreira y Deibe para el mismo cargo en la Normal de Maestros de Orense, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, respectivamente.—(Gaceta 10 julio).

3 JULIO.—O.—OPOSICIONES

Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por doña Elicia Granero Carriazo y doña Romana García Iruela, en súplica de que

se les admita a las oposiciones restringidas a 2.000 pesetas, que son las únicas presentadas dentro del plazo de reclamaciones; y teniendo en cuenta que la primera se presentó antes de finar el término de la convocatoria, o sea el 24 de mayo, y la segunda le fué devuelta en correos por un error de redacción del pliego,

Esta Dirección general ha acordado que se les admita a la práctica de los ejercicios, declarando en lo sucesivo definitivas las listas publicadas en la «Gaceta» de 9 de junio, sin perjuicio de tener por corregidos los errores en nombres que se observen.

Dios guarde etc.—Madrid, 3 de julio de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 10 julio).

5 JULIO.—O.—OPOSICIONES

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Simeón Tejerina Fernández, Maestro de Miravalles (Oviedo), en súplica de que se le admita a las oposiciones restringidas dentro del plazo de reclamaciones; y teniendo en cuenta que justifica que no le es imputable el retraso sufrido en la excepción de su voluntad,

Esta Dirección general ha acordado admitirle a la práctica de los ejercicios y declarar definitivas las listas publicadas en la «Gaceta» de 9 de julio, sin perjuicio de tener por rectificadas los errores de nombres que hayan podido observarse.

Lo digo etc.—Madrid, 5 de julio de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 10 julio).

5 JULIO.—O.—OPOSICIONES

Visto el expediente incoado a instancia de D. Isaac Millán Ollaro y D. Vicente Millán Ollaro, solicitando que las plazas de nueva creación de la Escuela graduada de Santoña (Santander) sean provistas en las oposiciones que deben verificarse en aquella provincia, y haciéndose constar en el informe del Rectorado de Valladolid que las plazas de Santoña se han agregado a las oposiciones de aquel distrito,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia.

Lo digo etc.—Madrid, 5 de julio de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 14 julio).



Oposiciones

PALENCIA

Los señores opositores a ingreso en el Escalafón del Magisterio que han solicitado tomar parte en las mencionadas oposiciones, se servirán concurrir a las diez de la mañana del día 6 de agosto próximo, al Instituto general y técnico de esta capital y aula número 7, para dar principio a los ejercicios.

Los opositores que no hubieran completado la documentación lo verificarán en dicho acto, pues de lo contrario no serán admitidos a la práctica de los ejercicios.

Palencia, 15 de julio de 1918.—El Presidente del Tribunal, APOLINAR CASADO.—(Gaceta 26 julio).

VALENCIA

Para dar cumplimiento a órdenes perentorias de la Dirección de Primera enseñanza, que dispone se efectúen sin demora las oposiciones pendientes a Escuelas nacionales, aunque haya comenzado el período de vacaciones escolares, se convoca a las opositoras a Escuelas de niñas en la provincia de Valencia, para que comparezcan el día que se cumplan ocho a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en el salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestras.

Las opositoras que no tengan completa su documentación, podrán efectuarlo hasta la indicada fecha y expresado acto.

Valencia, 15 de julio de 1918.—El Presidente del Tribunal, FRANCISCO MOROTE.—(Gaceta 20 julio).

LOGROÑO

Relación de Maestros opositores a plazas del Escalafón general, categoría 10, que han sido aprobados en esta provincia, y se hallan, por tanto, comprendidos en el artículo 34 del Estatuto general del Magisterio.

1, D. Luis Matute Martínez, no determina preferencia alguna.

2, D. Martín Vinuesa y 3, D. Alejandro Ganuzas, las de la capital o poblaciones de más de 20.000 habitantes.

4, D. Francisco de Torre; 5, D. Adrián Bolinaga; 6, D. Antonio Vera; 7, D. Félix Rubio; 8, D. Gonzalo Rosáenz; 9, D. Santos Alesón; 10, D. Ricardo García; 11, D. Jesús Santos; 12, D. Jerónimo Velamazán; 13, D. Luis López de Vicuña; 14, D. Jacinto Azofra, y 15, don Luis Ruiz, no establecen preferencia alguna.

16, D. Aureo Crescencio Terroba, las de la capital o poblaciones de más de 20.000 habitantes.

17, D. Elías del Campo y 18, D. Feliciano Gregori Torralba, no establecen preferencia alguna.

19, D. Gregorio Aragón, aspiraba a la plenitud de derechos.

19, D. Santiago Vas; 20, D. David Mayor; 21, D. Cecilio Puelles; 22, D. Eleuterio Pinedo; 23, D. Serafín Cuenca, y 24, D. Celestino Martínez, no determinan preferencia alguna.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del mencionado Estatuto, haciendo constar que los aspirantes que figuran con los números 3, 6, 9, 10, 11, 15, 17 y 20 han de justificar, a la mayor brevedad, la posesión del título profesional o tener abonados los derechos correspondientes para su expedición, sin cuyo requisito no podrán obtener nombramiento alguno.

Logroño, 8 de julio de 1918.—El Jefe de la Sección, J. ANTONIO ALONSO.—(Gaceta 19 julio).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Coll de Margo (Lérida), a D. Francisco Llinás Arnalot; de Mostoles (Madrid), D. Valeriano Gómez Gordo; de Villa del Saz de Arcas (Cuenca), doña Rosario Fernández Sáiz; de Valderrobles (Teruel), don Alfredo Font; de Tierza (Guadalajara), D. Gerardo Caja del Arfia; de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), a D. Plácido Hinojos; de Cobas (Lugo), D. José Arias Sánchez; de Casetas (Zaragoza), doña Matilde Montalván Rived; de Coca (Segovia), doña María Paz García Salvador; de Cerata (Pontevedra), doña Luz Domínguez; de Landete (Cuenca), doña María Nieves Rause; de Duañez (Soria), doña Veneranda Prado; de Felechosa (Oviedo), doña Carolina García Tenreiro; de Velaboa (Pontevedra), doña María de la Cruz Fernández; de Mavarra (Oviedo), doña Aurea García Ruiz; de Sasagún (León), doña Emerenciana Martínez Medal; de Moreire (Pontevedra), doña Teresa Barrufat; de Dumbria (Coruña), doña Elisa Varela José, y de Bugarra (Valencia), a doña Julia Cervera.

—Se declara la incompatibilidad del Maestro en San Félix de la Valderia (León), D. José Fernández Cartón.

—Se desestima instancia de D. Pedro Rodríguez, que pide se le nombre Maestro interino y se resuelve con carácter general, que en lo sucesivo intervengan las Secciones administrativas; en la tramitación de los asuntos relacionados con las Escuelas de Patronato de sus respectivas provincias.

—Se confirma nombramiento de doña Inocencia María Teresa Martínez, para la Escuela de Sangenja (Pontevedra), desestimando instancia de doña Honorina Reino.

—Se reconoce derecho a percibir 85 pesetas en concepto de diferencias por retribuciones, a doña Martirio Rodríguez.

—Se nombra a doña María de la Asunción Pleyan, Maestra de una de las Escuelas de Madrid, procedentes del desdoble.

—Se desestiman instancias: de doña María Teresa Nieto, Auxiliar de las Escuelas de Fregenal (Badajoz), que pide derecho a ocupar vacante de Maestra; de doña Irene Oya, que solicita se le conceda plaza de 1.000 pesetas como opositora aprobada en 1915; de doña María Josefa Grosso, Maestra de Jerez (Cádiz), que pide la excedencia, y de D. Pedro Castro, que pide validez del nombramiento de D. Alvaro de Castro, para la Escuela de Santa María de Sies (Lugo).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Ables (Oviedo), a D. Enrique Fernández Cabal; de Vilariño (Pontevedra), a don Narciso Puga; de Cicer (Santander), a D. Joaquín Jiménez Ruiz; de Cate (Castellón), a do-

ña Josefa Font; de Meslata (Valencia), a doña Dolores Castelló; de Sepúlveda (Segovia), a doña Eloísa Alonso Barrios; de Sierra Engarcerán (Castellón), a doña Magdalena Beltrán; de Castellemtat (Lérida), a doña Filomena Gavaldá, y de Vallegertoso (Coruña), a doña Julia A. Cabanas.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Ruperto Alonso Alvarez, Maestro de Calabazas, y D. Félix Esteban Bragado, en Malva (Zamora).

—Se declaran sustituidos: a doña Fidela Fabra Fabregat, Maestra de los Barrios (Cádiz), y a doña Luisa Zaldívar Sáenz, de Treviano (Logroño).

—Se declara excedente, a D. Francisco Mira Clari, Maestro de Mañón (Coruña).

—Se conceden licencias de 30 días, a don Blas Rufino Barrioja, Maestro de Aldea del Cano (Cáceres), y a D. Juan Francisco López, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

—Han sido jubilados por edad: doña Josefa Teresa Salvador Ballester, Maestra de Benicarló (Castellón); doña Higinia E. Rodríguez, de Granátulo (Ciudad Real); doña Donata Sabino, de Tamajón (Guadalajara); don Juan Francisco Losada, de Chamartín de la Rosa (Madrid), y D. Zacarías Sáiz de la Fuente, de San Millán de Juarros (Burgos).

—Se desestiman instancias: de doña María Virtudes Esteve, que pide mejora de puesto en las listas de Maestros interinos; de D. Juan Requena Tebar, Maestro interino de Aguilas, que solicita lo mismo que el anterior, y de D. Pedro José Román González, que pide figurar en las listas de interinidades.

—Se desestima recurso de doña Hiscia Subeldia contra Orden de la Dirección general de 10 de diciembre de 1917, por la que se estima recurso de doña Rosa del Rosal.

—Se autoriza a D. José Ferré y Gevellí, Maestro de Termes (Lérida), para prestar sus servicios en el Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander).

—Se suspende de empleo y medio sueldo y se le nombra un interino, a D. Ladislao Borobia, Maestro de Villar del Campo (Soria).

—Se dispone que el Ayuntamiento de Villar del Ala (Soria), siga abonando los aumentos voluntarios al Maestro D. Antonio Frías.

—Se dispone que el Oficial de la Sección de Oviedo, D. Félix Rodríguez del Valle, quede durante un mes en comisión a las órdenes del Catedrático de la Universidad de dicha capital, D. Fermín Canella.

—Se reconoce a doña Magdalena Pérez Brauceño, derecho a solicitar y obtener fuera de concurso en el Rectorado de Zaragoza, Escuela de igual grupo de población que la de Cabezaesada (Toledo).

Normales.—Por fallecimiento de D. Felipe Molina, Profesor de la Normal de Maestros de Valladolid, ascienden: D. Eudoro Casas y Arriola, Profesor de la Normal de Logroño, a 7.000 pesetas; D. Manuel Pérez Rodríguez, de la de Canarias, a 6.000; D. Enrique Díaz, de la de

Córdoba, a 5.000; D. Federico Landrove, de la de Valladolid, a 4.500, y D. Sergio Díaz, de la de Granada, a 3.500.

—Se desestima instancia de doña María del Carmen Borrego y Vázquez, Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Santander, que pide se le designe para la Auxiliaría de Letras del mismo Centro.

Necrología

Han fallecido:

D. Tomás Garrote Esteban, padre político de D. Luis Casado y Sánchez.

D. Antonio Pérez y Pérez, distinguido amigo nuestro, del Comercio de libros de esta Corte.

D. Jerónimo Pérez Sánchez, Maestro de Malpartida de Corneja (Avila), esposo de doña Balbina Encina, Maestra de la misma localidad.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

De Provincias

DISTRITO DE SALAMANCA

Zamora.—Han terminado las oposiciones a Escuelas de niñas con el resultado siguiente:

Doña Teresa Martín Araujo, para Almeida (Sección graduada); Josefa Rodríguez, para Andavias; Cándida Sanmillán, para Moreruela de Tabara; Herminia de Paula, para Almeida (Sección graduada); Petronila Méndez, para Castro de Sanabria; Brígida Silva, para Viñas; Eustasia Guerrero, para Brime de Sog; Emerita Valcárcel, Teresa Crespo, Carmen Alvarez, Cleofé Casares y Socorro García, en expectación de destino.

Además han sido aprobadas en los ejercicios sin opción a plaza las opositoras Cándida Adanes, Casilda Antón, Marcelina Antonio, Soledad Escudero, Angeles Esteban, María de las Candelas Puertas, Aurora Rodríguez, Agustina Sastre y Esperanza Torres.

DISTRITO DE VALENCIA

Alicante.—Terminadas las oposiciones libres a Escuelas nacionales de la provincia de Alicante (niñas), se ha procedido a la adjudicación de plazas con el siguiente resultado:

Núm. 1, doña Concepción García Soldevilla, eligió Elche (barrio de San Miguel); 2, doña Virtudes Abenza Rodríguez, Monforte; 3, doña María Bernarda Salas Montiel, no eligió por no tener 21 años; 4, doña María Dolores Toro Ibarra, eligió Elche (Derramador); 5, doña María Barbié Pérez Estela, no eligió por no tener 21 años; 6, doña Asunción Pérez Pérez, eligió Elche (La Marina); 7, doña María Estrella Espí Veres, Elche (Valverde); 8, doña Elvira Veres Marín, Elche (Saladas);

9, doña Elisa Valero Soriano, Monóvar (Casas del Señor); 10, doña María Martínez Más, no eligió plaza por no tener 21 años; 11, doña Adela Sellés González, eligió Elche (Asprillas), y 12, doña Carmen Corchón Hernández, eligió Monóvar (Falcones-Romana).

—Turno de aspirantes: Núm. 1, doña María Bernarda Salas; 2, doña María Barbié Pérez Estella; 3, doña María Martínez Más; 4, doña Serafina Martínez Rodríguez; 5, doña Josefa Marín García; 6, doña Teresa Falcó Antón; 7, doña María Cornejo del Valle; 8, doña María Lloret Pérez; 9, doña Ana Chacón Millán, 10, doña Marcelina Maestre Martín; 11, doña Susana Sánchez Balleste, y 12, doña Elvira Veres Marín.—C.

Crónica General

Viernes 19.—A la una y media de esta madrugada ha llegado el Rey sin novedad a Madrid; esta mañana despachó durante largo tiempo con el Presidente del Consejo.—Las Cortes han celebrado hoy la última sesión para aprobar varios dictámenes de las Comisiones mixtas; hecho esto, el Sr. Maura ha leído en ambas Cámaras el Decreto de suspensión de sesiones.—En el Ministerio de Estado se han recibido noticias del indulto de la pena de muerte de 8 belgas, gracia hecha en honor del Rey, y por mediación de nuestro Ministro en Bélgica.

Extranjero.—En los vigorosos contraataques del ejército francés han reconquistado veinte pueblos; la lucha sigue con gran encarnizamiento.—Frente a las costas de Guetaria ha sido torpedeado el vapor francés «Indian»; parte de la tripulación ha sido salvada por un barco español.

Sábado 20.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, al que informó el Sr. Maura de todos los asuntos de actualidad, firmando S. M. varios Decretos. Al terminar el Consejo se hizo público que el Ministro de Marina Sr. Pidal no había asistido por haberle sido admitida la dimisión que desde primero de mes tenía presentada por divergencias con el jefe del Gobierno para la aplicación a su departamento de las reformas militares. Al mediodía han ido a Palacio las Mesas del Congreso y del Senado sometiendo a la firma del Monarca todas las leyes votadas últimamente en los Cuerpos legisladores. Esta tarde se reunirán los Ministros en Consejo para empezar a tratar de los futuros presupuestos.

Extranjero.—La actual batalla se presenta adversa para los alemanes, pues siguen los aliados reconquistando muchos pueblos y terreno, han hecho 17.000 prisioneros apoderándose de más de 400 cañones.